



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-SPC-UA-001-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMO RESERVA ESTRATÉGICA PARA RESPUESTA A LA POBLACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS O DESASTRES".

En la ciudad de Xalapa-Enríquez del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **16:00 horas** del día **11 de agosto de 2022**, en la sala de juntas de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz, cita en el piso 7 de la Torre Olmo, ubicada en el Distribuidor Vial Las Trancas No. 1009, colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, en la ciudad de Xalapa, Veracruz; se encuentran reunidos los integrantes de la Comisión de Licitación Simplificada No. LS-SPC-UA-001-2022, integrada por los CC. **Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández**, Jefa de la Unidad Administrativa; **Lic. Javier Olmedo Pérez**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; en representación de la Mtra. Nadia Leticia Tadeo Benítez, Directora General de Atención y Administración a Emergencias, asiste el **TUM. Bertín Romero Morales**, Subdirector de Atención a Emergencias; en representación del Mtro. Zenén Hernández Alamilla, Director Jurídico, asiste el **Lic. Félix Armando Cruz Lara**, Analista Jurídico; en representación de la Antrop. Alma Angélica Fuertes Jara, Directora General de Prevención de Riesgo de Desastres, asiste la **Mtra. Beatriz Adriana Hernández Yobal**, Subdirectora de Análisis, Evaluación y Reducción de Riesgos; por parte de los proveedores invitados, la C. **Patricia Soledad Cabrera Córdoba** de la empresa Fakasalu S.A. de C.V.; el C. **Alejandro Contreras Bello** de la empresa Reca Creaciones Integrales S.A. de C.V.; asimismo en cumplimiento con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra presente el C. **Carlos Eugenio Amador y Lorenzana**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz; con la finalidad de llevar a cabo el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada No. LS-SPC-UA-001-2022, relativa a la Adquisición de insumos como Reserva Estratégica para Respuesta a la Población en caso de Emergencias o Desastres de conformidad con los artículos 42, 43, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en la base **décima primera** de la presente Licitación. -----





Como acto inicial las personas presentes se registran en la lista de asistencia que se adjunta a la presente Acta. -----

La **Mtra. Aurora Alejandra Cervantes Hernández**, Jefa de la Unidad Administrativa, da la bienvenida a las y los asistentes y cede el uso de la voz a el **Lic. Javier Olmedo Pérez**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para darle continuidad al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. -----

El **Lic. Javier Olmedo Pérez**, informa que se giraron los oficios de invitación SPC/UA/903-08/2022, SPC/UA/904-08/2022, SPC/UA/905-08/2022, SPC/UA/906-08/2022, SPC/UA/907-08/2022, SPC/UA/908-08/2022, SPC/UA/909-08/2022, SPC/UA/910-08/2022 y SPC/UA/911-08/2022 con fecha 03 de agosto de 2022 a los siguientes proveedores del ramo: -----

1. **José Francisco Malagamba Zentella**.-----
2. **Productos NOM de México S.A. de C.V.**-----
3. **Yuriana Barrientos Alarcón**.-----
4. **Fakasalu S.A. de C.V.** -----
5. **Grupo Alfairis S.A. de C.V.** -----
6. **Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana S.A. de C.V.**-----
7. **Reca Creaciones Integrales S.A. de C.V.** -----
8. **Grupo BMG Servicios, Soluciones y Alternativas S.A. de C.V.**-----
9. **Materiales Vásquez Hermanos S.A. de C.V.**-----

Se informa que los proveedores **Productos NOM de México S.A. de C.V., Grupo Alfairis S.A. de C.V y Materiales Vásquez Hermanos S.A. de C.V.**, no presentaron ninguna muestra de las partidas concursadas; por lo que, con fundamento a la base Décima de las bases de la licitación, el no entregar muestras no cotizaran para las partidas, en cuyo caso se consideran que omitieron su participación. -----

Informado lo anterior, se procede a recibir de manera formal los sobres que contienen las proposiciones técnicas y económicas, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la base Décima Segunda de las bases de la licitación, que siendo las 10:15 horas se recibieron dos sobres cerrados del licitante **José Francisco Malagamba Zentella**; siendo las 11:32 se recibieron dos sobres cerrados del licitante





Grupo BMG Servicios, Soluciones y Alternativas S.A. de C.V.; siendo las 11:46 se recibieron dos sobres cerrados del licitante **Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana S.A. de C.V.;** siendo las 12:15 se recibieron dos sobres cerrados del licitante **Reca Creaciones Integrales S.A. de C.V.;** siendo las 1:07 se recibieron dos sobres cerrados de la licitante **Yuriana Barrientos Alarcón;** siendo las 15:48 se recibieron dos sobres cerrados del licitante **Fakasalu S.A. de C.V.,** todos el día 11 de agosto de 2022, mismos que permanecieron cerrados en custodia de la convocante para ser abiertos en presencia de la Comisión de la Licitación en la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.-----

Acto seguido los sobres recibidos, se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente.-----

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizan los siguientes actos: -----

----- **APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS** -----

Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas de los licitantes efectuando la revisión cuantitativa de la documentación que las integran dando lectura a las partes sustantivas de las mismas, de lo cual se deja constancia en el **Anexo 1** de la presente acta, teniendo como resultado que: -----

1. El licitante **José Francisco Malagamba Zentella,** de conformidad con la base **Decima Cuarta inciso a)** y con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave queda **DESCALIFICADO,** por haber entregado el requisito número 16 sin las especificaciones requeridas.-----
2. La licitante **Yuriana Barrientos Alarcón. - CUMPLE** cuantitativamente con la integración de los documentos solicitados en la Propuesta Técnica.-----
3. El licitante **Fakasalu S.A. de C.V., NO CUMPLE** con la integración de los documentos solicitados en la Propuesta Técnica, en virtud de





no haber descrito de manera detallada la marca o marcas de los bienes propuestos, por lo que de conformidad en la base Décima Cuarta y con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, queda **DESCALIFICADO**.

- 4. El licitante **Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana S.A. de C.V., CUMPLE** cuantitativamente con la integración de los documentos solicitados en la Propuesta Técnica.
- 5. El licitante **Reca Creaciones Integrales S.A. de C.V., CUMPLE** en el requisito 1 de la propuesta técnica en las partidas 1, 2, 3 y 14 ya que son las únicas que cumplen con las unidad de medida correcta, y cuantitativamente con la integración de los demás documentos solicitados en la Propuesta Técnica.
- 6. El licitante **Grupo BMG Servicios, Soluciones y Alternativas S.A. de C.V., NO CUMPLE** con la integración de los documentos solicitados en la Propuesta Técnica, en virtud de no presentar la fotocopia de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal en papel membretado de la empresa, por lo que de conformidad en la base Décima Cuarta inciso a) y con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, queda **DESCALIFICADO**.

Se deja constancia de que los sobres que contienen las **propuestas económicas** de los licitantes **José Francisco Malagamba Zentella, Fakasalu S.A. de C.V., Grupo BMG Servicios, Soluciones y Alternativas S.A. de C.V.** permanecerán cerrados bajo custodia de la **Comisión de Licitación**, en términos de lo que señala el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

-----APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS-----

Se procede a abrir los sobres que contienen las **propuestas económicas de los licitantes que cumplieron cuantitativamente con la entrega de documentación de las Propuestas Técnicas** y con ello proceder a la elaboración del cuadro comparativo de precios, **Anexo 2. A**





continuación se detallan las partidas en las que participan: -----

1. La licitante **Yuriana Barrientos Alarcón**, cotiza para la partida 1 con un importe de **\$191,290.00** (Ciento noventa y un mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.); la partida 2 con un importe de **\$27,900.00** (Veintisiete mil novecientos pesos 00/100 M.N.) y partida 3 con un importe de **\$16,800.00** (Dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; **CUMPLE** con los requisitos solicitados en las propuestas económicas.-----
2. El licitante **Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana S.A. de C.V.**, cotiza para la partida 1 con un importe de **\$148,362.50** (Ciento cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y dos pesos 50/100 M.N.); la partida 2 con un importe de **\$20,850.00** (Veinte mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); la partida 3 con un importe de **\$15,326.25** (Quince mil trescientos veintiséis pesos 25/100 M.N.); la partida 4 con un importe de **\$592,000.00** (Quinientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.); la partida 5 con un importe de **\$146,000.00** (Ciento cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), la partida 6 con un importe de **\$40,688.00** (Cuarenta mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), la partida 7 con un importe de **\$40,688.00** (Cuarenta mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), la partida 8 con un importe de **\$38,664.00** (Treinta y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), la partida 9 con un importe de **\$15,733.00** (Quince mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), la partida 10 con un importe de **\$99,570.00** (noventa y nueve mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.), la partida 11 con un importe de **\$20,250.00** (Veinte mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), la partida 12 con un importe de **\$21,000.00** (Veintiún mil pesos 00/100 M.N.), la partida 13 con un importe de **\$148,200.00** (Ciento cuarenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.), y la partida 14 con un importe de **\$256,633.00** (Doscientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; **CUMPLE** con los requisitos solicitados en las propuestas económicas.
3. El licitante **Reca Creaciones Integrales S.A. de C.V.** cotiza para la partida 1 con un importe de **\$184,734.00** (Ciento ochenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100); la partida 2 con un importe de **\$30,642.00** (Treinta mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100); la partida 3 con un importe de **\$19,440.00** (Diecinueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100) y la partida 14 con un importe de **\$291,200.00** (Doscientos noventa y un mil doscientos pesos





00/100 M.N.); sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; **CUMPLE** con los requisitos solicitados en las propuestas económicas.

De acuerdo a la revisión de las propuestas técnicas y económicas en las partidas, y dado que sólo se encuentra un licitante, la Secretaría de Protección Civil, por conducto de la Comisión de Licitación, **se apegará al contenido del artículo 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De conformidad con el artículo 43 fracción VII y la base Décima Quinta de las bases de licitación **se reciben para evaluación técnica cualitativa las propuestas de los licitantes, que cumplieron cuantitativamente con los requisitos de la propuestas técnicas y económicas**; la Comisión de Licitación determina: túrnese al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, las Propuestas Técnicas de los licitantes para la evaluación cualitativa y emisión del dictamen técnico respectivo, una vez emitido, la **Comisión de Licitación** procederá a formular el **Dictamen Técnico-Económico**, de conformidad con la base Décima Quinta de las bases de la Licitación Simplificada No. **LS-SPC-UA-001-2022**.

Asimismo, se les informa a las y los asistentes, que, conforme a la base Segunda de las bases de la licitación, el fallo se notificara por escrito a más tardar el día **16 de agosto de 2022**. El o los licitantes adjudicados o sus representantes Legales, deberán comparecer ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para **suscribir el contrato correspondiente, previa autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación** conforme a lo estipulado en el numeral 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Acto seguido se solicitó a las y los integrantes de la Comisión de Licitación, licitantes asistentes y al Titular del Órgano Interno de Control, firmar las propuestas técnicas y económicas.

CIERRE DE ACTA.- No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen dándose por terminada a las 18:00 horas del día 11 de agosto del año 2022.





POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

**Mtra. Aurora Alejandra
Cervantes Hernández**

Jefa de la Unidad Administrativa

Lic. Javier Olmedo Pérez

Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

TUM. Bertín Romero Morales

Subdirector de Atención a Emergencias

Lic. Félix Armando Cruz Lara

Analista Jurídico

**Mtra. Beatriz Adriana Hernández
Yobal**

Subdirectora de Análisis, Evaluación y
Reducción de Riesgos

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. Carlos Eugenio Amador y Lorenzana

Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Protección Civil

Este apartado de firmas forma parte del del **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas** de la **Licitación Simplificada Número LS-SPC-UA-001-2022** relativa a la **"Adquisición de Insumos como Reserva Estratégica para Respuesta a la Población en caso de Emergencias o Desastres"** celebrada con fecha **11 de agosto** del año **2022**.





POR LOS LICITANTES

Patricia Soledad Cabrera Córdoba
Fakasalu S.A. de C.V.

Alejandro Contreras Bello
Reca Creaciones Integrales S.A. de
C.V.

Este apartado de firmas forma parte del del **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas** de la **Licitación Simplificada Número LS-SPC-UA-001-2022** relativa a la **"Adquisición de Insumos como Reserva Estratégica para Respuesta a la Población en caso de Emergencias o Desastres"** celebrada con fecha **11 de agosto** del año **2022**.



Licitación Simplificada No. LS-SPC-UA-001-2022

Adquisición de insumos como reserva estratégica para respuesta a la población en caso de emergencia o desastre
Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas

No.	Requisitos	C. Jose Francisco Malagamba Zentella	Yuriana Barrientos Alarcón	Fakasalu S.A. de C.V.	Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana, S.A. de C.V.	Reca Creaciones Integrales S.A. de C.V.	Grupo BMG Servicios, Soluciones y Alternativas S.A. de C.V.
PROPUESTAS TECNICAS							
1	Escrito de propuesta donde señale claramente la partida, describiendo de manera detallada las características, marca o marcas, unidad de medida, cantidad y demás especificaciones de los bienes propuestos, cumpliendo con los requisitos mínimos solicitados en el Anexo Técnico de las presentes bases y todas aquellas características adicionales que beneficien su propuesta.	DESCALIFICADO	✓	DESCALIFICADO	✓	✓	DESCALIFICADO
2	Acuse de la entrega en tiempo y forma de muestras debidamente identificadas de las partidas señaladas en la cláusula décima.		✓		✓	✓	
3	Escrito en el cual acrediten su personalidad, en donde el signatario manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente. Dicho escrito deberá incluir toda la información aplicable señalada en el Anexo 1.		✓		✓	✓	
4	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste conocer el contenido de las bases y las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.		✓		✓	✓	
5	En caso de ser persona física , escrito bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo no se actualizaría un Conflicto de Interés, con la formalización del contrato y/o pedido de compra correspondiente, si resultara adjudicado, en términos del Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas especificando además que no se encuentra bajo los supuestos del Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con el Anexo 2. En caso de ser persona moral , cada uno de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, deberá presentar por separado el escrito en los mismos términos que se solicita para las personas físicas (Anexo 2). Esta disposición para quienes se encuentren en el supuesto del Artículo 49, último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		✓		✓	✓	
6	Escrito bajo protesta de decir verdad, que la empresa NO se encuentra inhabilitada por parte de la Secretaría de la Función Pública, o de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales, de acuerdo al Anexo 3.		✓		✓	✓	
7	Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, quedando liberado totalmente de ello a la Secretaría de Protección Civil del Estado.		✓		✓	✓	
8	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se obliga a guardar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación que le sea proporcionada por la Convocante, o de la que tenga conocimiento con motivo del contrato y/o pedido de compra que se derive de la presente licitación, por lo que se obliga a no divulgar por ningún medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier otra forma ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la Convocante, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones contempladas por la legislación penal, civil, y/o administrativas que resulten aplicables.		✓		✓	✓	
9	Copia fotostática de la identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal o propietario de la empresa licitante.		✓		✓	✓	

Secretaría de Protección Civil
Unidad Administrativa
Recursos Materiales y Servicios Generales
Anexo 1

Licitación Simplificada No. LS-SPC-UA-001-2022

Adquisición de insumos como reserva estratégica para respuesta a la población en caso de emergencia o desastre
Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas

No.	Requisitos	C. Jose Francisco Malagamba Zentella	Yuriana Barrientos Alarcón	Fakasalu S.A. de C.V.	Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana, S.A. de C.V.	Reca Creaciones Integrales S.A. de C.V.	Grupo BMG Servicios, Soluciones y Alternativas S.A. de C.V.			
10	Copia fotostática de la Cédula de Identificación Fiscal (emitida como máximo 5 días naturales antes de la fecha de apertura de propuesta técnica y económicas), que expide el Servicio de Administración Tributaria.	DESCALIFICADO	✓	DESCALIFICADO	✓	✓	DESCALIFICADO			
11	Copia fotostática de la cédula de registro en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación, vigente.		✓		✓					
12	Copia fotostática del Acta Constitutiva y en su caso última actualización o acta de Nacimiento del proveedor cuando lo suscriba una persona física .		✓		✓					
13	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que acepta que, en caso de considerarse necesario, se realice una visita a sus instalaciones, ya sea por los integrantes de la Comisión de Licitación o del Órgano Interno de Control de esta Institución. Esto con el propósito de verificar que es una empresa legalmente establecida.		✓		✓					
14	Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se comprometa a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo 4 . El Órgano Interno de Control de la Institución vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, así mismo, la Ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente en lo relativo a normas oficiales mexicanas.		✓		✓					
15	Carta bajo protesta de decir verdad mencionando que en caso de resultar adjudicado, el proveedor entregará: Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, por contribuciones estatales y Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales , la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, dichas constancias deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato, lo anterior para dar cumplimiento al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 9 Bis .		✓		✓					
16	Fotografía, preferentemente a color, impresa en tamaño carta del establecimiento, como indicio de la existencia del domicilio fiscal del participante o licitante, sin menoscabo de que, en su caso, se realice la visita respectiva.		✓		✓					
17	Relación de principales clientes con los que ha celebrado contratos y/o pedidos de compra, en los últimos doce meses.		✓		✓					
PROPUESTAS ECONOMICAS										
1	La propuesta económica deberá presentarse en moneda nacional (pesos mexicanos), manifestando por escrito que serán precios fijos, de manera impresa y electrónica en formato de Excel (en medio magnético CD o USB), anotando el precio unitario y total como se establece en el Anexo 5 para cada una de las partidas en que participe, desglosando los precios, sin incluir el impuesto al valor agregado . Asimismo, deberá mencionar todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la Convocante y en el caso de que aplique, el precio establecido deberá tener como máximo dos decimales.		DESCALIFICADO		✓	DESCALIFICADO		✓	✓	DESCALIFICADO
2	Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, donde se comprometa a cumplir con lo que oferta, además de lo señalado en la Cláusula Novena de las presentes bases; asimismo, que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al contrato.				✓			✓		
3	Escrito donde señale sus datos bancarios: titular de la cuenta, nombre del banco, nombre o número de sucursal, dirección y clave de transferencia bancaria de 18 dígitos (CLABE), de conformidad con el Anexo 6 .				✓			✓		
	Resultado		NO CUMPLE		CUMPLE	NO CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

APERTURA DE PROPUESAS ECONÓMICAS

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	JOSÉ FRANCISCO MALAGAMBA ZENTELLA		YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN		FAKASALU S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA INTEGRAL VERACRUZANA S.A. DE C.V.		RECA CREACIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.		GRUPO BMG SERVICIOS, SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PARTIDA 1 KIT DE VIDA DIGNA	PIEZA	1,100	\$ 173.90	\$ 191,290.00	\$ 134.88	\$ 148,362.50	\$ 167.94	\$ 184,734.00						
2	PARTIDA 2 PAÑALES PAÑALES ABSORBENTES NIÑA/NINO	PAQUETE	600	\$ 46.50	\$ 27,900.00					\$ 34.75	\$ 20,850.00	\$ 51.07	\$ 30,642.00		
3	PARTIDA 3 PAÑALES ABSORBENTES ADULTO	PAQUETE	300	\$ 56.00	\$ 16,800.00					\$ 51.09	\$ 15,326.25	\$ 64.80	\$ 19,440.00		
4	PARTIDA 4 COLCHONETA	PIEZA	1,600		NO COTIZA					\$ 370.00	\$ 592,000.00		NO COTIZA		
5	PARTIDA 5 COBERTOR	PIEZA	2,000		NO COTIZA					\$ 73.00	\$ 146,000.00		NO SE CONSIDERA		
6	PARTIDA 6 PALA REDONDA	PIEZA	400		NO COTIZA					\$ 101.72	\$ 40,688.00		NO SE CONSIDERA		
7	PARTIDA 7 PALA CUADRADA	PIEZA	400		NO COTIZA					\$ 101.72	\$ 40,688.00		NO SE CONSIDERA		
8	PARTIDA 8 AZADÓN	PIEZA	150		NO COTIZA					\$ 257.76	\$ 38,664.00		NO SE CONSIDERA		
9	PARTIDA 9 HACHA DE LEÑADOR	PIEZA	50		NO COTIZA					\$ 314.66	\$ 15,733.00		NO SE CONSIDERA		
10	PARTIDA 10 PICO DE TALACHO (ZAPAPICO)	PIEZA	300		NO COTIZA					\$ 331.90	\$ 99,570.00		NO SE CONSIDERA		
11	PARTIDA 11 HACHETE	PIEZA	150		NO COTIZA					\$ 135.00	\$ 20,250.00		NO SE CONSIDERA		
12	PARTIDA 12 RASTRILLO	PIEZA	150		NO COTIZA					\$ 140.00	\$ 21,000.00		NO SE CONSIDERA		
13	PARTIDA 13 BOTA DE HULE	PAR	500		NO COTIZA					\$ 296.40	\$ 148,200.00		NO COTIZA		
14	PARTIDA 14 IMPERMEABLE	PIEZA	1,300		NO COTIZA					\$ 197.41	\$ 256,633.00	\$ 224.00	\$ 291,200.00		
SUBTOTAL					\$ 235,990.00					\$ 1,603,964.75		\$ 526,016.00			
IVA					\$ 37,758.40					\$ 256,634.36		\$ 84,162.56			
TOTAL					\$ 273,748.40					\$ 1,860,599.11		\$ 610,178.56			

DESCALIFICADA

DESCALIFICADA

DESCALIFICADA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]




LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LC-SPC-UA-001-2022
"ADQUISICION DE INSUMOS COMO RESERVA ESTRATEGICA PARA RESPUESTA A LA POBLACIÓN EN
CASO DE EMERGENCIAS O DESASTRES"

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

LISTA DE ASISTENCIA

11 de agosto de 2022

POR LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

<u>Nº</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO EN LA COMISIÓN DE LICITACIÓN</u>	<u>FIRMA</u>
1	MTRA. AURORA ALEJANDRA CERVANTES HERNÁNDEZ JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.	PRESIDENTA	
2	MTRO. ZENEN HERNÁNDEZ ALAMILLA DIRECTOR JURÍDICO REPRESENTADO POR EL LIC. FÉLIX ARMANDO CRUZ LARA, ANALISTA JURÍDICO	VOCAL	
3	LIC. JAVIER OLMEDO PÉREZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	VOCAL	
4	MTRA. NADIA LETICIA TADEO BENITEZ DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN A EMERGENCIAS. REPRESENTADA POR EL TUM. BERTÍN ROMERO MORALES, SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS.	VOCAL	
5	ANTROP. ALMA ANGÉLICA FUERTES JARA DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES . REPRESENTADA POR LA MTRA. BEATRIZ ADRIANA HERNÁNDEZ YOBAL, SUBDIRECTORA DE ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.	VOCAL	

POR LOS LICITANTES

<u>No.</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE Y FIRMA</u>
6	JOSÉ FRANCISCO MALAGAMBA ZENTELLA		

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LC-SPC-UA-001-2022
"ADQUISICION DE INSUMOS COMO RESERVA ESTRATEGICA PARA RESPUESTA A LA POBLACIÓN EN
CASO DE EMERGENCIAS O DESASTRES"

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

LISTA DE ASISTENCIA

11 de agosto de 2022

POR LOS LICITANTES

7 YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN

8 FAKASALU S.A. DE C.V.

Representante Legal

Patricia Di Cabrera Córdoba

9 COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA
INTEGRAL VERACRUZANA S.A. DE C.V.

10 RECA CREACIONES INTEGRALES S.A. DE
C.V.

Representante

Alejandro Carlos Bello

11 GRUPO BMG SERVICIOS, SOLUCIONES Y
ALTERNATIVAS S.A. DE C.V.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

No.

NOMBRE

CARGO EN LA
COMISIÓN DE
LICITACIÓN

FIRMA

12 C. CARLOS EUGENIO AMADOR Y
LORENZANA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

ASESOR

[Firma manuscrita]